



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 243, fecha: jueves, 20 de Diciembre de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SAYATON

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

3502

Habiéndose aprobado la relación definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria relativa a la provisión en propiedad de la plaza vacante de arquitecto en este Municipio, así como la designación de miembros del tribunal, del tenor literal siguiente:

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

1. Silvia Montero Ureña
2. Javier del Castillo Calvo
3. Miguel Ángel Cristobal Araujo
4. Alfonso Criado Ortiz de la Torre
5. Diego Puerta Lázaro
6. Benito Jiménez González



7. Natalia Varela Alvaro
8. Enrique de Juan Elgueta
9. José Luis Verde Rubio

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

- 1 Miriam Fuentes Sanz

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- Presidente: Marina Alba Pardo
- Suplente: Esther Santamaría Santamaría
- Vocal: José Luis Condado Ayuso.
- Suplente: Sara Domingo del Pozo.
- Vocal: Soraya Martínez Fernández
- Suplente: Pedro Vizuite Mendoza
- Vocal: Nuria Gavela García.
- Suplente: Alfredo Carrero Santamaría
- Secretario: Sara Llamas Crespo.
- Suplente: Ana Liedo Martín.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en en distinta localidad, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto



expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Sayatón a 13 de Diciembre de 2018, La Alcaldesa Presidente Dña. Rocio Iniesta
del Olmo